

I. MUNICIPALIDAD DALCAHUE

AUTORIZA CIRCULACION VEHICULO

DECRETO EXENTO Nº 1.771

DALCAHUE, 25 de Julio de 2014.

VISTOS: El Decreto Ley 799/74 que regula el uso y circulación de vehículos estatales, el artículo 56, letra ñ de la ley 18695, modificado por la Ley 19.602 de fecha 25 de Marzo de 1999, lo dispuesto en los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Resolución del Tribunal Electoral Regional, causa Rol 618-12-P-A:

DECRETO

AUTORÍCESE: La circulación del vehículo que a continuación se menciona para realizar el siguiente traslado:

VEHICULO	:	CAMIONETA
MARCA	:	NISSAN NAVARA
PATENTE	:	FPWR-95
NATURALEZA DEL COMETIDO	:	TRASALADO FUNCIONARIOS MUNICIPALES
CONDUCTOR	:	RAMON BAHAMONDE
LOCALIDAD	:	DIVERSOS SECTORES DE LA COMUNA DE DALCAHUE
DIA AUTORIZADO VEHICULO	:	SABADO 26/07/2014 Y DOMINGO 27/07/2014

La presente autorización, es válida sólo para el vehículo Señalado, para los días y fines expresamente indicados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



REGINA PATRICIA SOTO NAIL
Secretaria Municipal (S)
Ilustre Municipalidad de Dalcahue



JUAN ALBERTO PEREZ MUÑOZ
Alcalde
Ilustre Municipalidad de Dalcahue

Distribución:

- Dirección de Obras.
- Secretaría Municipal.
- Departamento de Control.
- Dirección de Adm. y Finanzas.
- Jefe encargado del vehículo.